



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

Tomó CCV • Hermosillo, Sonora • Número 3 Secc. I • Jueves 9 de Enero del 2020

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia A.  
Pavlovich Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Miguel E.  
Pompa Corella**

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Gustavo de  
Unanue Galla**

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
**Lic. Juan Edgardo  
Briceño Hernández**



## Contenido

**ESTATAL • DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS •** Oficio número 03.01-1-002/20, emitido por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, mediante el cual se declara Vacante la Notaría Pública número 96, con residencia en Santa Ana, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Magdalena, Sonora. • Convocatoria dirigida a aspirantes a Notario que pretendan obtener por oposición la Patente de Notario como Titular de la Notaría Pública número 96, con residencia en Santa Ana, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Magdalena, Sonora.

Gobierno del  
Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y  
Eliás Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
[boletinoficial.sonora.gob.mx](http://boletinoficial.sonora.gob.mx)

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/  
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2020CCV31-09012020-F43FFBCBB





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-1-002/20

Hermosillo, Sonora, enero 08 de 2020

**DRA. MARÍA INÉS ARAGÓN SALCIDO**  
DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS EN EL ESTADO  
DE SONORA

**Presente**

En ejercicio de las atribuciones que la Ley del Notariado para el Estado de Sonora confiere a la Gobernadora del Estado, y tomando en cuenta que la función notarial es de orden público y, por lo tanto, debe de adecuarse a las exigencias que demande la sociedad, la Titular del Poder Ejecutivo determina declarar **VACANTE** la Notaría Pública Número 96, con residencia en Santa Ana y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Magdalena, Sonora, por la cancelación de la patente de quien fuera su titular, licenciado Andrés Fernando Valdez Martínez.

La presente determinación se funda en lo dispuesto por los artículos 1° y 4°, fracción VII, del precepto legal antes mencionado. Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se CONVOQUE, en los términos que señala la citada ordenanza, a las y los aspirantes que pretendan obtener por oposición la patente de notario(a).

LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

CONSEJERÍA JURÍDICA  
DEL PODER EJECUTIVO  
DE SONORA

COPIA  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno  
ESTADO DE SONORA



Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Notarías

Hermosillo, Sonora, 08 de enero del 2020

### CONVOCATORIA

POR DISPOSICIÓN DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA **08 DE ENERO DEL AÑO 2020**, SE **CONVOCA** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LAS Y LOS ASPIRANTES A NOTARIO(A) QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN LA PATENTE DE NOTARIO(A) COMO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y SEIS, CON RESIDENCIA EN SANTA ANA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS  
DEL ESTADO DE SONORA

  
DRA. MARÍA INÉS ARAGÓN SALCIDO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE NOTARÍAS DEL  
ESTADO DE  
SONORA

COPIA  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

| Tarifas en vigor  |             |
|---|-------------|
| Concepto  | Tarifas     |
| 1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.   | \$ 8.00     |
| 2. Por cada página completa.  | \$ 2,805.00 |
| 3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio   | \$4,079.00  |
| 4. Por copia:   |             |
| a) Por cada hoja.   | \$9.00      |
| b) Por certificación.   | \$57.00     |
| 5. Costo unitario por ejemplar.   | \$ 30.00    |
| 6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años. | \$ 104.00   |

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del  
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

COPIA  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno

